



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CONSTANCIA DE RESIDENCIA (PERSONAS MAYORES DE EDAD).				
DESCRIPCIÓN:				
EXPEDIR CONSTANCIAS DE RESIDENCIA A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ASI LO REQUIEREN, MISMAS QUE LES SERVIRÁN, PARA TRÁMITES ANTE OTRAS INSTANCIAS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O QUE LES SON REQUERIDAS ANTE DEPENDENCIAS BANCARIAS O DE APOYOS SOCIALES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 16, 18 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE RESIDENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA, NO CUENTE CON ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA PERMANENTE EN EL MUNICIPIO. (
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I. CONSTANCIA DE RESIDENCIA.				
EN CASO DE MAYORES DE EDAD:				
• ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA O CURP DEL AÑO EN CURSO.	SI	1	ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE (INE, O IFE PASAPORTE, CARTILLA POSTAL, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO).	SI	1		
• COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL INTERESADO, NO MAYOR A TRES MESES (LUZ, AGUA, TELÉFONO) O CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR DELEGADO MUNICIPAL.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I. CONSTANCIA DE RESIDENCIA.				
• ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL.	SI	1	ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE (INE, O IFE PASAPORTE, CARTILLA POSTAL, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO), DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1		
• COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN, NO MAYOR A TRES MESES (LUZ, AGUA, TELÉFONO) O DEL ALTA ANTE EL SAT.	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS (TIEMPO QUE SE TOMA, PARA LA REVISIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTOS)	TIEMPO DE RESPUESTA:	40 MINUTOS
COSTO:	\$87.00 CONSTANCIAS.	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VENTANILLAS DEL ÁREA DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL INTERESADO O PERSONA MORAL, DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA TRÁMITE, EN CASO DE QUE NO CONTAR CON ALGUNO DE ESOS DOCUMENTOS O ALGÚN OTRO QUE LO SUBSANE EL TRÁMITE SERÁ NEGADO.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	UNA VEZ RECIBIDA, REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZADO EL PAGO RESPECTIVO, SE APLICARÁ LA AFIRMATIVA FICTA.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO		SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. SAÚL TORRES BAUTISTA.	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA ZARAGOZA SIN NÚMERO	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.: 56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	58-52-57-74	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria.h.ayuntamiento@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE SE PUEDE REALIZAR MEDIANTE CARTA PODER DE LA PERSONA INTERESADA?		
RESPUESTA:	EN CASO DE LAS PERSONAS FÍSICA, NO SE ADMITE CARTA PODER, TODO TRÁMITE ES PERSONAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI NO TENGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, QUÉ OTRO DOCUMENTO PUEDO PRESENTAR?		
RESPUESTA:	DEBE DE ACUDIR A CORREOS DE MÉXICO, EN DONDE TRAMITARA SU CARTILLA DE IDENTIDAD POSTAL, SI NO PUEDE ACUDIR A CORREOS, DEBERÁ ACUDIR AL JUEZ CONCILIADOR. EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CUENTA CON NINGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ESE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ EL DOCUMENTO CON CUAL IDENTIFICARSE.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO CUENTO CON COMPROBANTE DE DOMICILIO A MI NOMBRE, QUE DOCUMENTO PUEDO LLEVAR?,		
RESPUESTA:	SI PRESENTA CRÉDENCIAL DE ELECTOR COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y EN ELLA VIENE EL DOMICILIO CON EL CUAL LO REQUIERE, NO ES NECESARIO PRESENTAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO, PERO EN CASO QUE LA IDENTIFICACIÓN QUE SE PRESENTA DIFIERA DE LA DIRECCIÓN CON LA CUAL REQUIERE SU CONSTANCIA, NECESITA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DEL DELEGADO DE SU COLONIA, DONDE MENCIONE EL DOMICILIO EN LA CUAL EL SOLICITANTE VIVE.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:

**C. NOHELIA OJEDA ANGELINO
ENCARGADA DE CONSTANCIAS Y
CERTIFICACIONES.**

VISTO BUENO:



**ARQ. SAÚL TORRES BAUTISTA.
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/08/2020